



En Parla, a 7 de enero de 2025.

Mediante Decreto nº 27 de fecha 3 de enero de 2025 se **resuelve DESESTIMAR EL RECURSO DE ALZADA** interpuesto por la persona aspirante con **DNI 53429945W**, frente a la resolución del tribunal calificador de 16 de septiembre de 2024 y las bases que regulan el proceso para la cobertura de una plaza de Oficial de Inspección y Control de Servicios (OIYCS), personal laboral, grupo profesional C2 (Ref: PEET 43) por el sistema de concurso, incluida/s en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Parla para la estabilización del empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.